

12 de febrero de 2015

# UGT INFORMA

## Resolución definitiva de aspirantes que han acreditado su condición de persona con discapacidad

En esta resolución se han resuelto las solicitudes presentadas dentro del plazo de dos meses abierto por la Resolución de 23 de junio de 2014 (BORM 10.7.2014), y que finalizó el 10 de septiembre de 2014, por los aspirantes admitidos en la convocatoria de 2013 de las bolsas ordinarias.

**El plazo para recurrir en alzada es de un mes, y finaliza el 2 de marzo de 2015**

PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN ADMITIDOS EN LAS DISTINTAS BOLSAS DE TRABAJO DEL CITADO ORGANISMO RESPECTO DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES QUE FINALIZARON EL 31 DE JULIO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2013, Y HAN ACREDITADO SU CONDICIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD CONFORME A LOS DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE 23 DE JUNIO DE 2014, Y SE FIJA LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERÁ OBLIGATORIO RESERVAR PARA ESTE PERSONAL UN CUPO DE NOMBRAMIENTOS.

A partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, en cada una de las bolsas de trabajo, el vigésimo quinto nombramiento que se oferte de los previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 15 bis de la Orden de 12 de noviembre de 2002 por la que se regula la selección del personal estatutario temporal (modificada por la Orden de 10 de abril de 2014) para cada área de salud y ámbito correspondiente a la bolsa de que se trate, deberá ser asignado al primer aspirante disponible por orden de puntuación que haya acreditado su condición de persona con discapacidad conforme a esta resolución.

Para cualquier duda o información acude a tu sección sindical

